REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: APRUEBA CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DI - RECTO CON SERV. NACIONAL DEL ADULTO MAYOR. " PROG. CUIDADOS DOMICILIAIOS DE SENAMA ".

DECRETO EX. Nº 1205

CURACAUTIN, 04 JUL. 2017

VISTOS :

1.- Que el Servicio Nacional del Adulto Mayor, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, cuyo objetivo es velar por la integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono y la indigencia y por el ejercicio de los derechos que la Constitución de la República y las leyes le reconocen. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las funciones que le son propias, y detectando la necesidad de generar acciones que permitan otorgar financiamiento a Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro y con experiencia en el desarrollo de iniciativas y/o acciones dirigidas a las personas mayores en situación de dependencia SENAMA implementó el Programa de Cuidados Domiciliarios con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia ;

2.- Que, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Que en el ámbito de su territorio pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado, diversas funciones, las que se encuentran estipuladas en el artículo 4°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ;

3.- Que la Municipalidad de Curacautín presentó al SENAMA, mediante Ord. N° 0830/2017, un proyecto a financiar denominado **" Cuidados Domiciliarios para Adultos Mayores de Curacautín "**, por un monto de $ 23.830.924.-. Proyecto que fue aprobado, según memorándum Interno DAF N° 1434/2017, de 29 de Mayo de 2017, dándose el visto bueno financiero, respecto de la pertinencia presupuestaria del proyecto ;

4.- El Acuerdo N° 88/2017, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2017, que aprueba la suscripción de un Convenio de Transferencia de Recursos con el SENAMA, para la ejecución del Programa denominado ", por 12 meses, denominado Cuidados Domiciliarios del Adulto Mayor de Curacautin,

5.- El Convenio de Financiamiento Directo de fecha 02 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín, RUT. N° 69.181.000-3, representada por su Alcalde Don **JORGE R. SAQUEL ALBARRAN**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.638.343-1, y el **Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA**, RUT. N° 61.961.000-8, representado por su Director Nacional ;

6.- Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Art. 63, letra ll), de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad ;

7.- La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón

8.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. Nº 1, de 2006, del M. del Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Financiamiento Directo, suscrito entre la Muni – cipalidad de Curacautín, RUT. N° 69.181.000-3, representada por su Alcalde Don **JORGE R. SAQUEL ALBARRAN**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.638.343-1, y el **Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA**, RUT. N° 61.961.000-8, representado por su Director Nacional, Don **RUBEN VALENZUELA FUICA**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.855.855-1. Convenio por el cual ambas situaciones acordaron contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia moderada o severa, que no cuenten con un cuidador principal, a través de la entrega en su domicilio de servicios socio sanitarios de apoyo integral al adulto mayor.

2.- La Municipalidad de Curacautín se compromete a ejecutar un proyecto de Cuidados Domiciliarios, en el marco del Programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, denominado **" Cuidados Domiciliarios para Adultos Mayores de Curacautín ",** para lo cual, SENAMA transfiere recursos por un monto de **$ 23.830.924.-**

3.- El convenio de Financiamiento Directo, que se sanciona en este acto se entenderá forma parte integrante del presente decreto.

4.- El gasto que irrogue el presente documento, se cargará a los recursos del referido convenio " Cuidados Domiciliarios para Adultos Mayores de Curacautín.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACAUTIN

JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

JRSA/GEWT/ mmmi.
DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas
- DIDECO.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Departamento Administrativo. (DCTO. 219 SENAMA-1).